



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1210

Exp. 2024-25-3-001991

Montevideo, 03 ABR. 2024

ASUNTO: Resolución N°290/024, Acta N°4 de fecha 28 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso designar en funciones de Articuladores Pedagógicos en centros de Educación Media Superior en el departamento de Salto, en el marco del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, a partir de la toma de posesión y hasta el 28 de febrero de 2025, a los Docentes detallados en la parte dispositiva de la mencionada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Subdirección General, Inspección General Docente, a la Inspección Coordinadora Regional Norte; a la Inspección Articuladora de Asignaturas a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y al Departamento Docente.

Cumplido, siga a conocimiento de la División Hacienda.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Sección Resoluciones y Decretos

CDC/ A4 R290.24 - Designación de Articuladores Pedagógicos en Centros de Educación Media Superior - Salto

BD/SG/cad